



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 808/24
Sujeto Obligado:	Instituto del Deporte.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTITRÉS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.-----

- - - Con fecha once de abril del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este órgano garante el oficio número INDE/DG/UT/003/2025; signado por la licenciada Abril del Carmen Ojeda García, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto del Deporte, a través del cual da respuesta al acuerdo de requerimiento de fecha dos de abril de dos mil veinticinco.-----

- - - Ahora bien, con fecha veinte de marzo del dos mil veinticinco, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tuvo a bien expedir la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, ordenamientos jurídicos de plena vigencia y aplicación general a partir de su publicación; que el artículo Décimo Noveno Transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que, hasta en tanto legislaturas de las entidades federativas emitan la legislación correspondiente para armonizar su marco jurídico, los organismos garantes locales continuarán operando y ejerciendo las atribuciones conferidas a las autoridades garantes locales.-----

- - - Asimismo, de conformidad con el artículo noveno transitorio de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los trámites iniciados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto por el cual el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en

Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares deberán sustanciarse conforme a las disposiciones aplicables vigentes en el momento de su inicio. - - - - -

- - - Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - - - -

- - - - - **ACUERDA:** - - - - -

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número INDE/DG/UT/003/2025, junto con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. - - - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 36, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha dos de abril de dos mil veinticinco fenece el veintidós de abril de dos mil veinticinco; por lo que se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa dando respuesta en tiempo y forma a dicho requerimiento. - - - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número INDE/DG/UT/003/2025; signado por la licenciada Abril del Carmen Ojeda García, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto del Deporte; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la



**OGAIP**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | OGAIP\_Oaxaca

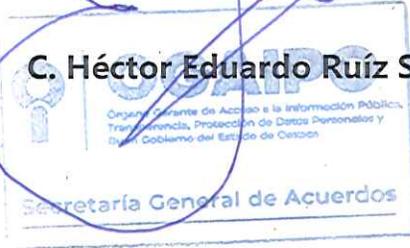
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

**C. Adriana Reyes Martínez**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 808/24.

HERS/ccjr



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ÁREA: Unidad de Transparencia.  
OFICIO N°. INDE/DG/UT/003/2025  
ASUNTO: Contestación RRA 808/24

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de abril de 2025.

CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO.  
PRESENTE

En atención al OFICIO:OGAIPO/SGA/0341/2025, notificado ante el Instituto del Deporte el día 08 de abril del presente año, mismo que fue emitido por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que se da a conocer el acuerdo de fecha 2 de abril de 2024, dictado en el expediente del **Recurso de Revisión 808/24**, mismo que en el RESULTANDO PRIMERO; "SOLICITUD DE INFORMACIÓN"; se reitera que con fecha 21 de noviembre del año 2024, el ahora recurrente realizó al Instituto del Deporte una **Solicitud de Información Pública con número de folio: 201180124000016** a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se requirió lo siguiente:

*"Requiero de su ayuda para realizar un análisis correspondiente para establecer la política pública que integrara al estado de Oaxaca.*

- a) *Proporcionar información general de la infraestructura deportiva que su operación atraiga deportistas al estado de Oaxaca.*
- b) *Señalar si el Estado de Oaxaca cuenta con presencia en alguna feria o exposición deportiva en el extranjero para promover a su estado, en caso de que así sea señalar el nombre y cuantas ediciones lleva visitando"*

Se notifica que a través de la Unidad de Transparencia del Instituto del Deporte se hicieron los trámites administrativos correspondientes para poder dar cumplimiento al RESOLUTIVO SEGUNDO del Recurso de Revisión 808/24, con fundamento en el artículo 151 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que se ordena al Sujeto Obligado Instituto del Deporte se pronuncie de manera fundada y motivada respecto al "punto b)" de la solicitud emitida; solicitando al Departamento de Deporte Competitivo mediante OFICIO: INDE/DG/UT/002/2025, dar a conocer la **información solicitada**, mismo que fue respondido mediante OFICIO: INDE/DG/UDD/0219/2025, con la información requerida, del cual se adjunta una copia al presente y se dará vista al recurrente [REDACTED] con la información Pública afuera de la Oficina de la Unidad de Transparencia del Instituto del Deporte y en los estrados del Instituto del Deporte al no tener otro medio de notificación proporcionado por el recurrente, a partir del día 11 de abril y hasta el 11 de mayo del presente año. De tal acción se adjunta al presente evidencia fotográfica.

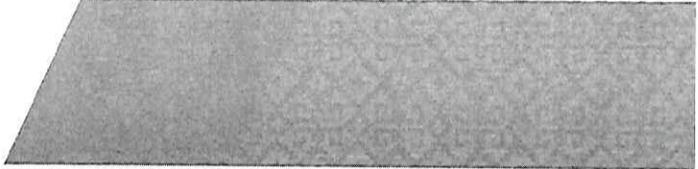
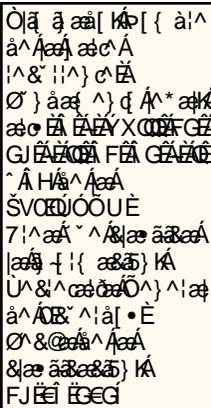
Sin más por el momento quedo de usted.

*Atentamente*  
*13192 h*

LICDA. ABRIL DEL CARMEN OJEDA GARCÍA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



- C.c.p Expediente.
- C.c.p. Licdo. Josué Solana Salmorán. - Comisionado Presidente del OGAIPO.
- C.c.p. Licda. Claudia Ivette Soto Pineda. - Comisionada del OGAIPO.
- C.c.p. Licdo. Héctor Eduardo Ruiz Serrano. - Secretario General de Acuerdos.
- C.c.p. Miriam Cayetano Agustín. - Actuaría adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del OGAIPO.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ÁREA: Unidad de Transparencia.  
OFICIO N°. INDE/DG/UT/004/2025  
ASUNTO: Contestación RRA 808/24

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de abril de 2025.

Ojā ā aai| kō [ { ai^Á  
ā^Aaa| aēc^A  
!^& !!^} c^ĒA  
Ø } āāē ^) d A^\* aāK  
āē c^ĒA EAYXOĒFGĒ  
GJĒĀCĒĀ FĒĀ GĒĒĀĀ  
Ī HĀ^ĀāāSVĒOĒOĒUE  
7!^āā ^ ^āē āāēāāā  
ā { !: āāā) kĀ  
U^&^āāāO^ ^!āā  
ā^OĒ^ ā!ā] • E  
Ø^&Oāā^Āā  
&āē āāāāā) kĀ  
FJĒĒ EĒĒĒ

PRESENTE

En atención al Recurso de Revisión 808/24, en el que en el RESULTANDO PRIMERO; "SOLICITUD DE INFORMACIÓN"; se reitera que con fecha 21 de noviembre del año 2024, realizó al Instituto del Deporte una Solicitud de Información Pública con número de folio: 201180124000016 a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se requirió lo siguiente:

*"Requiero de su ayuda para realizar un análisis correspondiente para establecer la política pública que integrara al estado de Oaxaca.*

- a) *Proporcionar información general de la infraestructura deportiva que su operación atraiga deportistas al estado de Oaxaca.*
- b) *Señalar si el Estado de Oaxaca cuenta con presencia en alguna feria o exposición deportiva en el extranjero para promover a su estado, en caso de que así sea señalar el nombre y cuantas ediciones lleva visitando"*

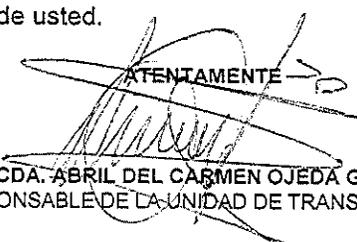
Se notifica que a través de la Unidad de Transparencia del Instituto del Deporte se hicieron los trámites administrativos correspondientes para poder dar cumplimiento al RESOLUTIVO SEGUNDO del Recurso de Revisión 808/24, con fundamento en el artículo 151 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que se ordena al Sujeto Obligado Instituto del Deporte se pronuncie de manera fundada y motivada respecto al "punto b)" de la solicitud emitida; solicitando al Departamento de Deporte Competitivo mediante OFICIO: INDE/DG/UT/002/2025, dar a conocer la información solicitada, mismo que fue respondido mediante OFICIO: INDE/DG/UDD/0219/2025, con la información requerida, transcrita a continuación":

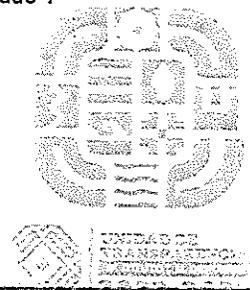
*"Por medio del presente en atención a su solicitud con numero de oficio N° INDE/DG/UT/002/2025, en donde requiere de nuestro apoyo para realizar un análisis correspondiente para establecer la política pública que integrara al Estado de Oaxaca.*

*Me permito hacer de su conocimiento:*

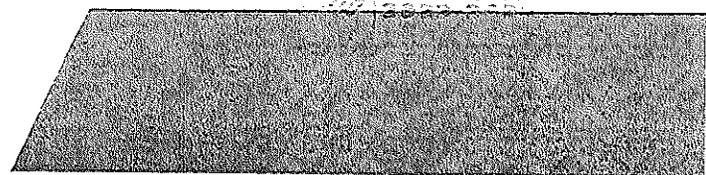
- a) *Proporcionar información General de la infraestructura deportiva que su operación atraiga deportistas al estado de Oaxaca: El único espacio que se encuentra es el Complejo Deportivo "Hermanos Flores Magón" en el cual ha sido sede de eventos Estatales, Nacionales e Internacionales, ya que cuenta con espacios aptos y oficiales para la práctica del deporte.*
- b) *Señalar si el Estado de Oaxaca cuenta con presencia en alguna feria o exposición deportiva en el extranjero para promover su estado, en caso de que así sea señalar el nombre y cuantas ediciones lleva visitando": Me permito informar que no contamos con ninguna presencia en ferias, exposiciones o ediciones deportivas en el extranjero en las cuales se promueva nuestro estado".*

Sin más por el momento quedo de usted.

  
**ATENTAMENTE**  
**LICDA. ABRIL DEL CARMEN OJEDA GARCÍA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p Expodiente.





**DEPORTE**  
INSTITUTO DEL DEPORTE

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ÁREA: Unidad de Transparencia.  
OFICIO N°. INDE/DG/UT/002/2025  
ASUNTO: Respuesta solicitud de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 08 de abril de 2025.

LICDA. JESSICA ALEJANDRA LÓPEZ MEJÍA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE COMPETITIVO  
P R E S E N T E

En atención al OFICIO:OGAIPO/SGA/0341/2025, emitido por la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que se nos da a conocer el acuerdo de fecha 2 de abril de 2024, dictado en el expediente del **Recurso de Revisión 808/24**, por el Secretario General de Acuerdos de dicho Órgano, en el que en el RESULTANDO PRIMERO; "SOLICITUD DE INFORMACIÓN"; se reitera que con fecha 21 de noviembre del año 2024, el ahora recurrente realizó al Instituto del Deporte una **Solicitud de Información Pública con número de folio: 201180124000016** a través del Sistema Electrónico Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se requirió lo siguiente:

*"Requiero de su ayuda para realizar un análisis correspondiente para establecer la política pública que integrara al estado de Oaxaca.*

- a) *Proporcionar información general de la infraestructura deportiva que su operación atraiga deportistas al estado de Oaxaca.*
- b) *Señalar si el Estado de Oaxaca cuenta con presencia en alguna feria o exposición deportiva en el extranjero para promover a su estado, en caso de que así sea señalar el nombre y cuantas ediciones lleva visitando"*

Cabe mencionar que dicha solicitud fue turnada al Departamento de Deporte Competitivo mediante Memorándum N°: INDE/DG/UT/0017/2024 el día 26 de noviembre del año 2024, mismo que no fue respondido en tiempo y forma. Por tal motivo se le pide para dar cumplimiento al RESOLUTIVO SEGUNDO del Recurso de Revisión 808/24, con fundamento en el artículo 151 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 152 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el que se ordena al Sujeto Obligado Instituto del Deporte se pronuncie de manera fundada y motivada respecto al "punto b)" de la solicitud emitida; y **entregar la información solicitada** la cual puede obrar en los expedientes generados o resguardados en el Departamento que se encuentra a su cargo, antes del día 11 de abril del presente año para dar cumplimiento a los plazos establecidos en dicho Recurso de Revisión.

Sin más por el momento quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

LICDA. ABRIL DEL CÁRMEN OJEDA GARCÍA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p Expediente.

Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil,  
Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050  
Tel. 951 515 3493, Ext. 100



**DEPORTE**  
INSTITUTO DEL DEPORTE

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

No. INDE/DG/UDD/0219/2025

Asunto: Respuesta a solicitud de información  
Oaxaca de Juárez, Oax a 10 de abril de 2025

Licda. Abril del Carmen Ojeda García  
Responsable de la Unidad de Transparencia  
Presente

Por medio del presente en atención a su solicitud con numero de Oficio N° INDE/DG/UT/002/2025 en donde requiere de nuestro apoyo para realizar un análisis correspondiente para establecer la política pública que integrara al Estado de Oaxaca.

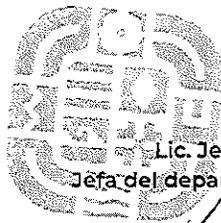
- A) Proporcionar información general de la infraestructura deportiva que su operación atraiga deportistas al estado de Oaxaca
- B) Señalar si el Estado de Oaxaca cuenta con presencia en alguna feria o exposición deportiva en el extranjero para promover a su estado, en caso de que así sea señalar el nombre y cuantas ediciones lleva visitando.

me permito hacer de su conocimiento:

- a) Que el único espacio que se cuenta es el Complejo Deportivo "Hermanos Flores Magón" en el cual ha sido sede de eventos Estatales, Nacionales e Internacionales, ya que cuenta con espacios aptos y oficiales para la practica del deporte.
- b) Me permito informar que no contamos con ninguna presencia en ferias, exposiciones o ediciones deportivas en el extranjero en la cuales se promueva nuestro estado.

Si más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

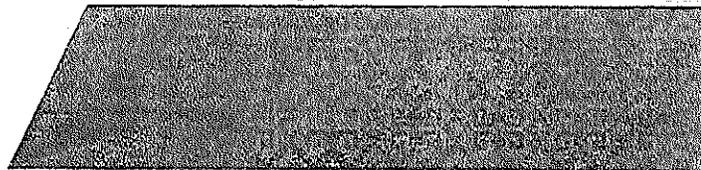


Lic. Jesica Alejandra López Mejía  
Jefa del departamento de Deporte Competitivo



C.e.p. Prof. Marcelino Albuerno Ronquillo. Jefe de la Unidad de Desarrollo del Deporte.  
Expediente/Minutario  
MAR/JALM/milm\*

Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil,  
Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050  
Tel. 951 515 3483, Ext. 100

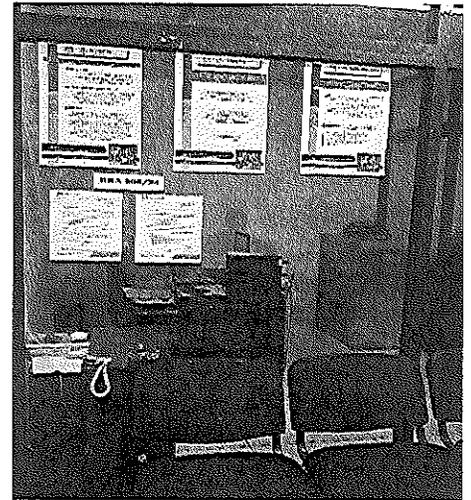
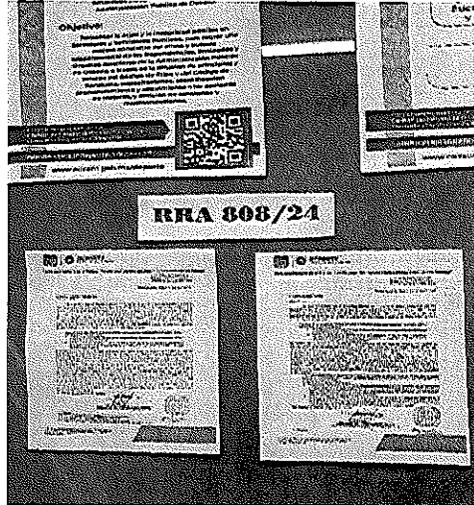
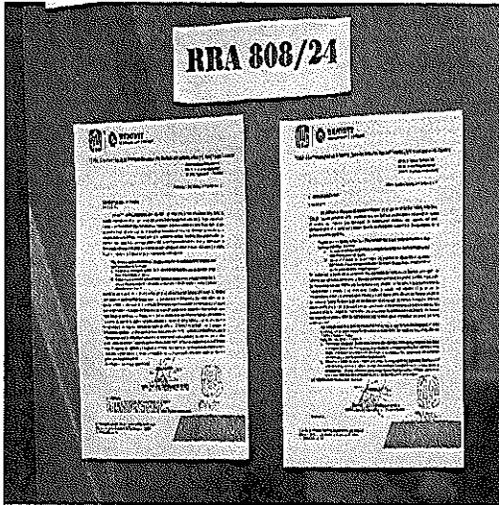




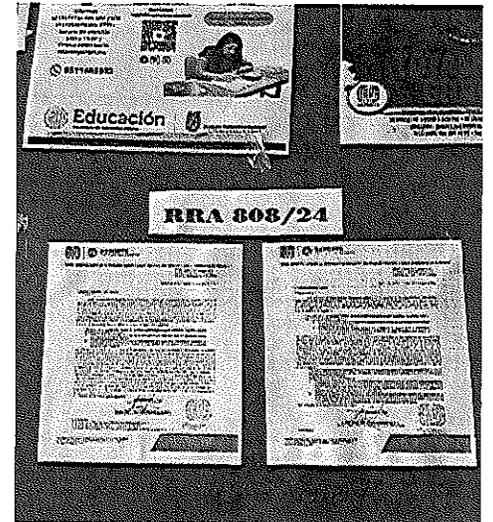
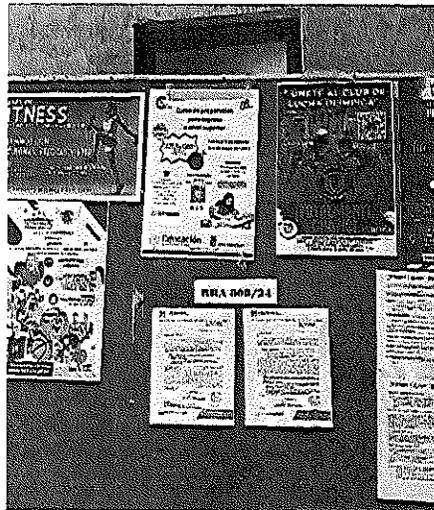
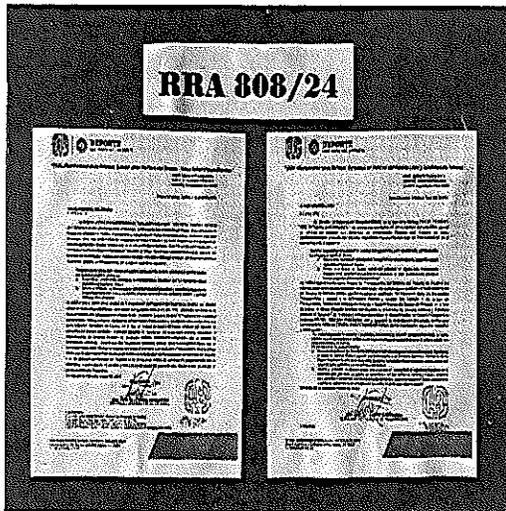
*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

**Oficina Unidad de Transparencia**



**Estrados del Instituto del Deporte**



Calle De Los Derechos Humanos, esquina con Privada de Brasil,  
Colonia América Sur, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050  
Tel. 951 515 3483, Ext. 100

